

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"
"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. MI SABIDURÍA VIENE DE ESTA TIERRA"

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales
Avda. Bolivia N° 5150 – 4400 Salta
República Argentina

RESOLUCIÓN CDNAT-2022-125
Salta, 28 de abril de 2022
EXPEDIENTE N° 10.339/20

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales se tramita el llamado a Concurso Público para la provisión de un cargo regular de **AUXILIAR DOCENTE DE PRIMERA CATEGORÍA** con dedicación **SEMIEXCLUSIVA** para la asignatura **GENÉTICA** de la carrera de Ingeniería Agronómica – Plan de Estudios 2013 – de la Escuela de Agronomía que se dicta en la Sede Central; y

CONSIDERANDO:

Que, a fojas 1 la Escuela de Agronomía solicita se instrumente el llamado a concurso para la cobertura regular del presente cargo y eleva la nómina de los docentes en condiciones de conformar jurado.

Que, a fojas 92 la Jefa de Departamento Personal informa que el cargo se encuentra vacante y forma parte de la planta aprobada de esta Facultad, Resolución CS N° 186/19.

Que, a fojas 93 obra informe del Director de Compras y Patrimonio por licencia del Director General Administrativo Económico.

Que, a fojas 94 la Comisión de Docencia y Disciplina aconseja autorizar el llamado a concurso.

Que este Cuerpo en el cuarto intermedio de la Reunión Extraordinaria N° 8/21 del ocho de junio de 2021, aprobó el dictamen de la Comisión de Docencia y Disciplina y dispuso las actuaciones vuelvan a Comisión para que se agreguen los currículum de los docentes propuestos para el sorteo.

Que el Consejo Directivo de esta Facultad en el Cuarto Intermedio de la Reunión Extraordinaria N° 8/21 del ocho de junio último, aprobó el dictamen de la Comisión de Docencia y Disciplina y dispuso que vuelvan las presentes actuaciones a Comisión para incorporar los currículum de los miembros propuestos.

Que este Cuerpo en el Cuarto Intermedio de la Reunión Ordinaria N° 3/21 del veintinueve de junio último, procede a realizar el sorteo correspondiente, incorporando a la nómina de Jurados propuestos a la Dra. Patricia Susana Amavet, Dra. Ana Guadalupe Chávez, Dr. Fernando Sebastián López Anido, Ing. Agr. Graciela Elisa Simón, Dr. María Soledad Ureta, Dra. Lorena Elizabeth Torres, Dr. Gustavo Rubén Rodríguez, Dr. Javier Hernán Pereyra Da Costa, Dr. Francisco Javier de Blas, Hugo Mario Borsetti y Dr. Guillermo Pratta.

Que a fojas 196 la Directora Administrativa de Docencia informa que el Dr. Francisco Javier de Blas ocupa un cargo interino por lo que no cumple con el artículo 24 a) de la Resolución CS N° 661/88 y sus modificatorias. Asimismo solicita aclarar orden que ocuparía la Dra. Amavet como Jurado conforme lo dispuesto por la Resolución CD N° 087/02 FCN.

Que a fojas 197 la Comisión de Docencia y Disciplina: *"Aconseja se reordene el jurado propuesto a partir de la exclusión del Dr. Blas. Respecto a la Dra. Amavet, no debe reordenarse el jurado ya que tratándose de un cargo de Aux. de Primera, el tribunal titular puede estar constituido por un profesor y dos auxiliares de docencia"*

Que a fojas 198 el Consejo Directivo en su Reunión Extraordinaria N° 21/21 del dieciséis de noviembre último, aprobó el Dictamen de la Comisión de Docencia y Disciplina.

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"
"50 ANIVERSARIO DE LA UNSd. MI SABIDURÍA VIENE DE ESTA TIERRA"

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales
Avda. Bolivia N° 5150 – 4400 Salta
República Argentina

RESOLUCIÓN CDNAT-2022-125
Salta, 28 de abril de 2022
EXPEDIENTE N° 10.339/20

Que a fojas 203, la Directora Administrativa de Docencia adjunta reglamentación referida a la conformación del Jurado e informa de varios docentes propuestos que no cumplen con la citada norma.

Que a fojas 206 la Comisión de Docencia y Disciplina aconseja: "1- Mantener en el jurado a la docente de la casa como primer titular. 2- Confeccionar nuevamente la lista de los restantes docentes que se encuentran en condiciones de participar como posibles jurados en el Concurso Regular de referencia. 3- Volver a sortear los restantes miembros titulares y suplentes del Jurado que atenderá en el llamado a Concurso Regular en cuestión".

Que este Cuerpo en su Reunión Extraordinaria N° 5/22 del ocho de marzo último, aprobó el Dictamen de la Comisión de Docencia y Disciplina y procedió a realizar el sorteo correspondiente para conformar el Jurado y designar los veedores que deberán intervenir en estos actuados.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: AUTORIZAR el llamado a Concurso Público de Antecedentes y Oposición para la cobertura regular de un cargo de **AUXILIAR DOCENTE DE PRIMERA CATEGORÍA**, dedicación **SEMIEXCLUSIVA** para la asignatura **GENÉTICA** de la carrera de Ingeniería Agronómica – Plan de Estudios 2013 – de la Escuela de Agronomía que se dicta en la Sede Central, con cargo a lo dispuesto por la Resolución CS N° 661/88 y modificatorias.

ARTÍCULO 2º: EXCLUIR del Jurado que intervendrá en el presente concurso al Dr. Francisco Javier de Blas, por los motivos expresados en el exordio y conforme lo dispuesto por el artículo 24 a) de la Resolución CS N° 661/88 y sus modificatorias.

ARTÍCULO 3º: EXCLUIR del Jurado al Dr. Fernando Pereira Da Costa, Ing. Romina Paola Delgado, Dr. Hugo Borsetti y Dra. Ana Guadalupe Chaves, con cargo a lo dispuesto por el artículo 24, inciso c) de la Resolución CS N° 661/88 y sus modificatorias.

ARTÍCULO 4º: DESIGNAR a los miembros del Jurado y a los Veedores que intervendrán en la presente convocatoria para la cobertura regular del cargo arriba mencionado, a saber:

TITULARES

Lic. VIVIANA GABRIELA BROGLIA
Dra. MARIANA INES POCOVI
Lic. ZULMA JUDITH AVILÉS

SUPLENTES

Dr. FERNANDO SEBASTIÁN LÓPEZ ANIDO
Dra. MARITZA JUANITA VACCA MOLINA
Dr. GUSTAVO RUBÉN RODRÍGUEZ
Dra. MARÍA SOLEDAD URETA

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"
"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. MI SABIDURÍA VIENE DE ESTA TIERRA"

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales
Avda. Bolivia N° 5150 – 4400 Salta
República Argentina

RESOLUCIÓN CDNAT-2022-125
Salta, 28 de abril de 2022
EXPEDIENTE N° 10.339/20

Esp. VICTOR DAVID JUÁREZ
Dra. GUADALUPE LÓPEZ ISASMENDI
Dr. GUILLERMO PRATTA
Dra. PATRICIA SUSANA AMAVET
Esp. INÉS RAQUEL LÓPEZ QUIROGA
Dra. LORENA ELIZABETH TORRES
Ing. Agr. GRACIELA ELISA SIMÓN

VEEDORES

Estamento de Profesores: Mag. GLADYS NATIVIDAD CHILO
Ing. MARIANA MARYSOL DEL VALLE TEJERINA

Estamento de Auxiliares de la Docencia: Dr. FEDERICO JOSÉ ARIAS
Mag. CLAUDIA BORJA

Estamento de Estudiantes: Srta. CAMILA BORGOÑO
Srta. ERICA BARNECHE

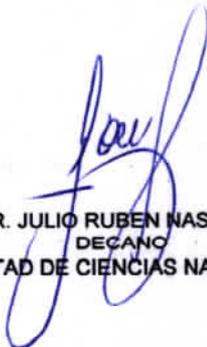
Estamento de Graduados: Ing. EUGENIA JESICA MÉNDEZ
Ing. ESTEBAN EZEQUIEL LOWINGER

ARTÍCULO 5°: Indicar que el presente cargo se encuentra vacante y forma parte de la planta aprobada de esta Facultad, Resolución CS N° 186/19.

ARTÍCULO 6°: Hágase saber a quien corresponda, remítase copia a la Cátedra, a la Escuela de Agronomía, Jurado, Veedores, publíquese en cartelera, página web de esta Facultad y en el Boletín Oficial de esta Universidad y siga a la Dirección General Administrativa Académica, a sus efectos.

smg


ESP. ANA PATRICIA CHÁVEZ
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


DR. JULIO RUBEN NASSER
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES